



HORIZONTE INSTITUCIONAL



CAPITULO III

DEL HORIZONTE INSTITUCIONAL

Artículo 2º. DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.

2.1 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS Y EPISTEMOLÓGICOS.

La acción educativa como objeto social de las instituciones escolares debe ser motivo de reflexión filosófica con el ánimo de establecer la razón de ser del que hacer educativo, para entender el imaginario filosófico desde el cual se percibe el fenómeno educativo y en consecuencia definir el concepto de educación, de proceso educativo, de persona humana tanto educando como educador y por ende de la finalidad de la educación.

El LICEO SAMPER URIBE, fundamenta su quehacer como institución educativa en principio desde la perspectiva del humanismo cristiano y en algunas percepciones del fenómeno educativo desde corrientes critico-sociales; Marcos desde los cuales define algunos conceptos fundamentales:

El punto de partida es la idea de educación que anima la misión institucional y ésta es asumida tal cual la define PETERS R. S. En su libro El concepto de la educación. Como: **“El proceso de auto perfeccionamiento humano, individual y social.”**

A esta percepción subyacen varios planteamientos importantes de tener en cuenta puesto que en ellos está la esencia del concepto; En primera instancia se está reconociendo que es un proceso eminentemente voluntario mediado por la voluntad y por la disposición de cada persona, los cuales le abren el camino a los procesos de aprendizaje y de perfeccionamiento. Al afirmar que la educación es perfeccionamiento voluntario de las facultades humanas se quiere decir que la educación es algo que incide en el ser humano. Por consiguiente, se han de reconocer por lo menos los siguientes fenómenos, en primer lugar, que los seres humanos son anteriores a la educación; los hombres y mujeres subsisten tengan o no educación, mientras que la educación necesita de los seres humanos para tener

alguna realidad. De otra parte, la educación como perfeccionamiento humano implica modificaciones en el comportamiento humano; Estas modificaciones no son sustanciales, sino accidentales por cuanto no cambian la esencia sustancial de la naturaleza humana, más bien la perfeccionan, lo cual produce un cambio en él, determinando un movimiento intrínseco que acaba en la producción de una realidad nueva.

Si bien se plantea que la educación es un proceso de auto perfeccionamiento lo cual supone una acción individual, intrínseca de voluntad propia, libre y espontánea de quien se educa, no se desconoce la dimensión social de la naturaleza humana y la dependencia de los medios tecnológicos de los que la educación pudiere valerse para cumplir su acción. La interacción con otros y la ayuda de otros aumenta la capacidad de auto perfeccionamiento.

La acción educativa es el resultado de la actividad con junta de enseñar y de aprender y se apoya fundamentalmente en la de aprender ya que se puede dar la educación, aunque no haya quien enseñe; pero no si no hay quien aprenda y es en este aspecto en particular en el que se fundamenta la auto determinación que conlleva a definir la educación como proceso de auto perfeccionamiento.

La perspectiva humanista desde la cual se establece el imaginario de proceso educativo posibilita entenderlo como el quehacer de la persona humana y que le proporciona la posibilidad del desarrollo personal de conformidad con la calidad del conjunto de espacios vivenciales en los que interactúan las personas desde temprana edad y que son generados por las intenciones o propósitos de formación de los ámbitos familiares y de los prospectos escolares y socio culturales, el protagonista fundamental del proceso es la persona humana y la finalidad del mismo es lograr su perfeccionamiento y/o cualificación integral. Este proceso a si comprendido no se puede reducir a procesos puramente tecnológicos; aunque si requiere de los avances científicos y tecnológicos de la pedagogía.

La persona humana es concebida desde la misma percepción filosófica, según la

define I. LANGLOIS, José Miguel. Introducción a la antropología filosófica. “Como un ser inacabado, pleno de potencialidades, que tiene un origen divino y cuyo auto perfeccionamiento la aproxima a lo largo de su vida hacia su propio destino trascendental.”

La reflexión epistemológica a cerca de pedagogía se inicia a partir de la percepción conceptual que de ella la institución asume como el conjunto de enunciados que pretenden orientar el quehacer educativo, confiriéndole su sentido y que posibilitan la identificación del saber o conjunto de saberes que dan su identidad como disciplina o como ciencia. Bajo el nombre de pedagogía se pretende orientar el quehacer educativo, confiriéndole su sentido. Sentido que es buscado desde el imaginario de la hermenéutica en cuanto a que reconstruya su especificidad a partir de la comprensión del horizonte cultural dentro del cual su quehacer puede ser interpretado como relevante, congruente y comprensible. También dicho sentido puede detectarse desde la teleología en la medida en que la reflexión se acentúe en algún aspecto o momento en particular. Partiendo de los acercamientos con la filosofía de la educación se puede destacar la importancia de reflexionar acerca de ¿qué es lo que se está haciendo en el proceso educativo o pedagógico? Que se inclinaría más por una reflexión hermenéutica o se puede reflexionar en torno a ¿qué es lo que se debe hacer en un proceso educativo? Que sería un cuestionamiento teleológico. Dicho en otros términos de una parte se reflexionaría en torno al “ser” y de otra en torno al “deber ser.” Que finalmente a nivel institucional se tratan de articular para considerar como válida la reflexión.

El LICEO SAMPER URIBE, comparte la reflexión en torno a que la pedagogía se puede considerar como una disciplina reconstructiva, asumiendo que las disciplinas reconstructivas se fundamentan en la observación e interpretación hermenéutica que conlleva a la comprensión de los significados. En el sentido que lo plantea J. Habermas, las disciplinas reconstructivas como lo sería la pedagogía procuran transformar el saber- cómo en el saber – qué: Distinguiendo **el saber- cómo** – como la habilidad de una persona para comprender como se puede producir o realizar algo y **el saber- qué** – implica el conocimiento explícito de cómo es que se

comprende ese quehacer. Igual desde esta misma percepción se asume que el núcleo fundamental de la pedagogía es la competencia comunicativa como facilitadora de la interacción humana y como estrategia mediante la cual se puede comprender el mundo.

2.2 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

El LICEO SAMPER URIBE, en concordancia con los fundamentos filosóficos que orientan su misión educativa, asume como principios institucionales los siguientes:

- **EL RESPETO POR LA DIGNIDAD HUMANA DE LAS PERSONAS.**

La condición humana nos hace iguales y en tal sentido el respeto y reconocimiento recíproco de ésta dignidad independientemente de la instancia o posición que se ocupe en la comunidad educativa, igual se concibe como un proceso de construcción permanente y asumirse a sí por todas las personas que integran de la colectividad a fin de crecer en dignidad humana –ser más humano- y trascender significativamente.

- **EL SENTIDO DE PERTENENCIA.**

La pertenencia es principio fundamental para la comunidad educativa en tanto que expresa el sentido de compromiso de las personas con lo que hacen y se traduce en actitud decidida para lograr los propósitos independientemente de las situaciones o circunstancias dificultosas, las personas comprometidas no buscan excusas para no hacer las cosas; sino más bien sortear los obstáculos a fin de lograr los resultados esperados.

- **LA PERTINENCIA**

La pertinencia como principio institucional convoca a que las personas asuman actitudes propicias, indicadas y en efecto pertinentes en cada situación, momento y/o circunstancia para que los procesos comunicativos, de flujo de información y de coordinación sean efectivos y posibiliten la sana convivencia y además procura la cohesión y coherencia de los procesos, proyectos y actividades con los principios, enfoques y propósitos institucionales.

- **LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.**

Todas las personas de la comunidad educativa tienen el derecho y el deber de

participar y de propiciar la participación de manera libre, espontánea y democrática en todos los procesos que se desarrollan y especialmente en aquellos que son de su directa competencia; Asumiendo lo anterior como la posibilidad de escuchar y hacerse escuchar, intervenir sustentablemente (fundamentos y argumentos) en los ejercicios de discusión dialéctica en torno a los temas inherentes o conexos a los procesos socio – educativos y culturales, aceptando y comprometiéndose con las mejores propuestas a si no sean las propias, elegir y ser elegido para la participación activa en las diferentes instancias del gobierno escolar o en los espacios que la institución lo considere. Este principio convoca a la dinámica del trabajo en equipo y a la cualificación del clima institucional.

- **LA AUTONOMÍA.**

La autonomía como principio institucional conlleva a que las personas y estamentos de la comunidad educativa asuman de manera intrínseca (desde el interior de sí mismo) su deber ser y hacer que se traduce en atender las responsabilidades y funciones que les delegan las normas y los acuerdos, tomar decisiones y afrontar de manera objetiva los efectos de las mismas.

- **LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

Todas las personas que se encuentran vinculadas a la comunidad educativa del LICEO SAMPER URIBE, pueden y deben expresar su sentir acerca de todas las circunstancias que le afecten, atendiendo a los principios de pertinencia y respeto que implican expresarse de la manera indicada, en el momento indicado y ante la o las personas y/o instancias indicadas.

- **LA SOLIDARIDAD**

Este principio convoca a las personas y/o estamentos de la comunidad educativa a comprometerse con las causas colectivas e institucionales, a la disposición para el trabajo en equipo, al respeto y apoyo a las iniciativas, acciones y gestiones de las otras personas.

2.3 VALORES INSTITUCIONALES

El LICEO SAMPER URIBE, centra su actividad educativa en la PERSONA y se propone fundamentar la acción pedagógica en la fuerza constructiva y vivencial de

los VALORES que conllevan a la convivencia armónica. Esta vivencia de valores debe ser testimonio de todos los estamentos unipersonales y colegiados que conforman la COMUNIDAD EDUCATIVA LICEÍSTA a los cuales se les reconoce las atribuciones que el derecho propio y el legal les confiere y les requiere y una amplia participación entre las responsabilidades; con base en un espíritu comunitario entre directivos, personal administrativo, personal docente, estudiantes y padres de familia; partiendo de una misma visión, de un mismo propósito y de idéntico esfuerzo por la *formación integral* Liceísta. Entendida ésta, como el proceso educativo que pretende desarrollar todas las potencialidades y dimensiones de las personas.

En virtud de lo cual se asumen como valores institucionales los siguientes:

SINGULARIDAD

En un primer plano el ser humano en su condición es único, y por ende irrepetible, individual, irremplazable, esta condición caracteriza al hombre por su originalidad; también permite que la persona se distinga así mismo entre los otros, reconociéndose con sus valores y limitaciones. La singularidad le permite a la persona la posibilidad de tener su propia visión del mundo.

El crecimiento y el desarrollo de la persona permite que se vaya definiendo su singularidad y a su vez, ésta se fomenta estimulando la acción libre y responsable, descubriendo e incentivando los propios valores de cada persona, respetando los elementos físicos, psicológicos, y fomentando el conocimiento propio del YO.

AUTONOMÍA.

Este concepto determina la libertad de acción propia de la persona y su creatividad. En otras palabras, es la capacidad que tienen las personas de optar, decidir, y de ejercitar su propia libertad mediante el recto ejercicio de su responsabilidad.

Ser autónomo es tener la capacidad de autogobernarse. Ser amo y Señor de sus actos.

La autonomía va ligada a la responsabilidad, pues es cada persona quien responde por sus actos ante sí mismos y ante la sociedad.

Ser autónomo es manifestar el conocimiento y práctica de la racionalidad. Es este valor quizá el que mejor configura a los hombres y mujeres como personas, y

mediante el cual desarrollan sus procesos liberadores, respetando los derechos de los demás y cumpliendo sus obligaciones como seres sociales.

APERTURA.

El hombre por naturaleza tiende a vivir en comunidad, solamente así es capaz de ir desarrollando sus potencialidades, la interacción con el mundo que lo rodea le permite también su crecimiento personal y la transformación de su historia.

Por lo tanto, es la apertura la que desliga a la persona de su ego y lo estrecha con el mundo que le presenta múltiples posibilidades.

Es la apertura, la que lleva a las personas a interrelacionarse con otras personas para desarrollar su dimensión social y a valorar la interacción e integración armónica con los demás como factor fundamental del crecimiento humano.

Emmanuel Mounnier, destaca en su personalismo ésta dificultad y propone para superarla:

- Salir de nosotros
- Comprender
- Participar

SALIR DE NOSOTROS MISMOS, es el primer paso para la disponibilidad, (estar dispuesto) porque solamente libera al mundo y a otros aquel que se ha liberado a sí mismo del egocentrismo.

EL COMPRENDER, es dejar de colocarme en mi propio punto de vista, para colocarme en el punto de vista del otro. Lo que desde otros autores se conoce como la empatía que es la posibilidad de ponerse en el lugar del otro sin perder su propia perspectiva.

EL PARTICIPAR, es sentirnos corresponsales de la suerte de los otros, con una corresponsabilidad creadora de ayuda y de servicio.

Aunque los anteriores aspectos son base para la apertura hacia los demás, se hace necesario enfatizar en el conocimiento y la práctica de valores como **el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la responsabilidad y el compromiso** que son fundamentales en una interacción social armónica.

TRASCENDENCIA.

El cuarto aspecto de la persona, es su apertura a la trascendencia, a la superación de sí mismo, por el constante descubrimiento de las realidades del espíritu que fundamenta sus demás valores.

La persona necesita salir de sí, ir más allá, trascender, para comprometerse en un ideal de vida que colme sus aspiraciones. Su ideal de vida, no sólo debe limitarse a poseer riquezas materiales sino, buscar también su proyección espiritual que le proporcione grandeza, seguridad y sentido a su existencia y a la de los demás; que valore la naturaleza, el medio social y cultural en donde se encuentra y que admire, investigue y se recree con las maravillas del universo y el producto de la creatividad humana.

La trascendencia, es la dimensión que proyecta y hace que la persona no se conforme con lo que es, sino que, por el contrario, afiance su crecimiento hacia la perfección y la búsqueda permanente de valores.

El crecimiento de las personas que pertenecen a la comunidad educativa liceísta, en su proceso de personalización, se logra a través de los valores que, asumidos por su conciencia trascendente, lo impulsa a desarrollar su creatividad y superar el conformismo.

2.4 La Misión institucional.

La razón de ser del LICEO SAMPER URIBE, como institución de educación formal de carácter privado, es animar, orientar y acompañar a niños, niñas y jóvenes en su proceso de desarrollo integral, para contribuir en la formación de nuevas generaciones de ciudadanos caracterizados por excelente calidad humana, sensibilidad social, competitividad, creatividad y compromiso para con sí mismos, con sus proyectos de vida, con la familia, con las comunidades a la que pertenecen y con la patria.

2.5 La Visión institucional.

El LICEO SAMPER URIBE, se proyecta apoyado en su realidad interna y en las características de su entorno, para reafirmar su misión y constituirse en la Institución Educativa privada de mayor reconocimiento por la calidad de sus procesos y el alto impacto de los mismos en los ámbitos educativos locales, regionales y nacionales.

2.6 PROPUESTA EDUCATIVA Y CULTURAL DEL LICEO SAMPER URIBE.

El **LICEO SAMPER URIBE**, a partir de las características socio-culturales y de las necesidades socio-educativas de la población objeto del servicio, considera pertinente proponer un proceso educativo asumido como un proyecto cultural sustentable, sostenible y democrático, en el que se involucren los imaginarios filosóficos institucionales, los elementos preponderantes de la cultura que caracteriza al contexto y a todos los estamentos de la comunidad educativa en la dinámica escolar, encaminada a en principio a garantizar el ambiente y el clima escolar propicio para **Ser, Pensar, Sentir, Crear, Hacer y Transformar** , cimentados en la vivencia de los valores y principios direccionadores de Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El componente pedagógico está orientado por principios integrados, desarrollistas o activos desde perspectivas humanistas, dinamizado por prácticas didácticas y metodológicas activas centradas en los estudiantes, es decir, en la formación integral o multidimensional de la persona. La educación problémica, el trabajo por proyectos en el aula, los principios de la investigación como herramienta didáctica, la vinculación con la tecnología y la exploración del mundo inmediato y mediato.

La evaluación y promoción escolar, se imagina como el proceso constante y permanente de acompañamiento, para la intervención pedagógica necesaria a fin de garantizar el desarrollo de saberes, aprendizajes y habilidades y por ende la objetividad al momento de emitir conceptos valorativos.

El modelo educativo institucional concibe la necesidad de vincular escenarios y espacios propicios para el desarrollo de aprendizajes y habilidades integrales y para ello gestiona convenios y alianzas interinstitucionales que propicien las sinergias proyectadas. La vinculación de profesionales de las ciencias de la educación que se caractericen por su lealtad para con la epistemología de su profesión por

su visión holística y compleja para abordar las problemáticas de educación, ciencia y desarrollo y por su capacidad de liderazgo.

La articulación pertinente de estos componentes dan cuenta del modelo de propuesta educativa institucional, para el logro de los propósitos de formación considerados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) que en su conjunto procuran el acercamiento al ideal de desarrollo integral humano como concepto fundamental en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el compromiso con el logro vivencial de los fines y propósitos de la educación Colombiana y con las exigencias de competitividad del mundo globalizado de hoy.